



Lineamientos Particulares de Titulación

Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTIN)

Tabla de Contenido

TABLA DE CONTENIDO.....	1
1. PRESENTACIÓN	2
2. MODALIDADES DE TITULACIÓN	2
2.1. DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE	2
2.2. EXÁMENES.....	3
2.3. PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS.....	4
2.4. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO	4
2.5. TESIS, TESINA E INFORMES	5
3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA TITULACIÓN EN LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6
PASO 0: ELEGIR Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN	6
PASO 1: ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE ACTA DE TITULACIÓN Y TÍTULO	8
PASO 2: PASOS PARA IMPRIMIR EL ACTA DE TITULACIÓN Y SOLICITAR EL TÍTULO	8
PASO 3: LA COORDINACIÓN DE LA LTIN EN CONJUNTO CON LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, GENERAN EL ACTA Y SOLICITAN EL TÍTULO	9
4. ANEXOS	10
ANEXO 4.1. ESTRUCTURA SUGERIDA PARA REPORTE DE DISEÑO O REDISEÑO DE SISTEMAS DE SOFTWARE.....	10
ANEXO 4.2. ESTRUCTURA PARA TESIS.....	10
ANEXO 4.3. ESTRUCTURA PARA INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL.....	11
ANEXO 4.4. ESTRUCTURA PARA INFORME DE SERVICIO SOCIAL	11
ANEXO 4.5. ELEMENTOS BÁSICOS DE PRESENTACIÓN.....	11
ANEXO 4.6. SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE MODALIDAD DE TITULACIÓN.....	12
ANEXO 4.7. FORMATO DE SOLICITUD DE BAJA DEL IMSS.....	15
ANEXO 4.8. LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.....	17



1. Presentación

La titulación es la fase culminante de una carrera universitaria. Al obtener el título y la cédula profesional, se da evidencia de una formación sólida en Tecnologías de la Información, avalada tanto por la Universidad de Guadalajara como por la Secretaría de Educación Pública del gobierno de México. El proceso de titulación de cada carrera es distinto, y se establece por el Comité de Titulación (CT) del programa educativo, fundamentándose en los reglamentos aplicables.

Los objetivos de la titulación, de acuerdo con el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara (RGT), así como el Reglamento Interno de Titulación del Centro Universitario de Los Valles (RIT), y los acuerdos tomados en el CT de la LTIN, son:

- I. Que el pasante demuestre que es capaz de ejercer la profesión en la que se gradúa, y que pueda apreciar el nivel de formación o capacitación adquiridos.
- II. Que el personal académico tenga los elementos suficientes para valorar la calidad y pertinencia del currículo, en lo general, y del proceso enseñanza - aprendizaje, en lo particular;
- III. Que la Universidad acredite socialmente, mediante los respectivos comprobantes de estudios, los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas por sus egresados.

En las siguientes secciones se describe cada una de las modalidades de titulación aplicables a la Licenciatura en Tecnologías de la Información, así como los requisitos a cumplir para titularse por cada una de sus opciones, y el procedimiento general a seguir. El presente documento está dirigido tanto a estudiantes que buscan obtener su título, como a profesores y tutores que guían a los estudiantes en este proceso. Asimismo, se expresan los acuerdos del CT del programa educativo, y sirven como guía para llevar a efecto este importante proceso del programa educativo.

2. Modalidades de titulación

En esta sección se presentan las modalidades aprobadas por el CT de la LTIN para egresados del programa, con sus opciones específicas. Para las modalidades en las que se genera un producto se requiere que el Comité de Titulación asigne un director de tesis y posiblemente uno o dos co-directores, dependiendo de la complejidad del trabajo. Estas modalidades son la de *“producción de materiales educativos”*, *“Tesis, Tesina e Informes”*, así como la opción *“Diseño o Rediseño de Sistema de Software”* de la modalidad de *“Investigación y Estudios de Posgrado”*.

2.1. Desempeño académico sobresaliente

Para cumplir con esta modalidad sólo se necesita cumplir con los requisitos establecidos por la Oficina de Control Escolar, acorde con el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, y el dictamen de la carrera. Se cita el RGT y el RIT conforme a lo aprobado por el CT de la LTIN.

I. **Excelencia académica:** Es la obtención automática del un promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco), aprobando un máximo del 10% (diez por ciento) de las asignaturas en período extraordinario.

II. **Titulación por promedio:** Esta modalidad permite la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa), acreditando todas las asignaturas correspondientes a un plan de estudios durante los períodos ordinarios de exámenes.



2.2. Exámenes

El **perfil de egreso** de la **Licenciatura en Tecnologías de la Información** establece que los egresados dominen y apliquen las tecnologías que permiten realizar la gestión de la información. Estas tecnologías incluyen los procesos, los datos, el software y el hardware que se emplea para analizar información a través de las redes digitales. El egresado, además del dominio tecnológico, tendrá las habilidades interpersonales, analíticas y de resolución de problemas dentro de las organizaciones y los negocios con el propósito de ser más competitivo. Se cita el reglamento mencionado con las siguientes opciones específicas de esta modalidad:

I. **Examen global teórico - práctico:** Es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos que adquieren los alumnos en su formación para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional, el cual será sobre los conocimientos generales adquiridos y sobre los aspectos prácticos del propio ejercicio.

En particular, para la Licenciatura en Tecnologías de la Información y como consta en la minuta de la reunión del 11 de Mayo de 2021, para esta opción se puede validar al aprobar el diplomado en desarrollo web ofrecido por el Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, aprobando con un mínimo de 70%.

II. **Examen global teórico:** En esta modalidad, el pasante se somete a una evaluación en relación al currículum específico de su formación académica; deberá sustentar un examen oral o escrito, y será sobre áreas generales de conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional.

El examen se establece en coordinación con las Academias correspondientes a las asignaturas del plan de estudios, y se consideran las áreas contenidas en el EGEL-CENEVAL de Informática. Los exámenes globales-teóricos son aplicados conforme a la calendarización que establezca el CT en conjunto con las Academias.

III. **Examen general de certificación profesional:** Este examen pretende establecer en qué medida los pasantes de las licenciaturas para las cuales el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) cuenta con exámenes generales de certificación, acreditan el puntaje y el nivel académico de excelencia, de acuerdo con los parámetros definidos por el Centro.

Para la Licenciatura en Tecnologías de la Información, se considera el examen EGEL-INFO para egresados de carreras de informática, dado que no existe un examen específico para el programa educativo. Para el Centro Universitario de Los Valles se adopta la Tabla de Equivalencias acordada por las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del H. Consejo General Universitario, llevada a cabo el 23 de Octubre de 2023, y difundida en la Red Universitaria mediante el Oficio IV/10/2023/2715/I, copiada a continuación:

TABLA DE EQUIVALENCIAS ÍNDICE CENEVAL A CALIFICACIÓN DE TITULACIÓN			
Rango de puntajes del Índice CENEVAL en la sección disciplinar	Calificación en acta de titulación	Rango de puntajes del Índice CENEVAL en la sección disciplinar	Calificación en acta de titulación
1300 - 1150	100	1072 - 1065	89
1149 - 1142	99	1064 - 1057	88
1141 - 1135	98	1056 - 1050	87
1134 - 1128	97	1049 - 1043	86
1127 - 1121	96	1042 - 1036	85
1120 - 1113	95	1035 - 1029	84
1112 - 1105	94	1028 - 1022	83
1104 - 1097	93	1021 - 1015	82
1096 - 1089	92	1014 - 1008	81
1088 - 1081	91	1007 - 1000	80
1080 - 1073	90		



IV. Examen de capacitación profesional o técnico – profesional; Es la defensa o réplica oral de un trabajo de investigación documental o de campo que el pasante sustenta frente a un jurado, y el cual suele versar sobre el conjunto de asignaturas o campos del conocimiento que conforman la curricula de su carrera.

En la LTIN, el CT verifica que exista el trabajo de investigación documental, y se asigna un jurado propuesto por el CT, que procederá a analizar el documento y realizar el examen oral.

V. Réplica verbal o por escrito: Es la argumentación que realiza el sustentante respecto de un tema específico que versará sobre el conjunto de materias del plan de estudios o sobre aspectos básicos del quehacer profesional específico.

En la LTIN, el Comité de Titulación selecciona dos materias de la curricula, y el estudiante propone dos más. Se solicita a la Academia correspondiente que proponga los profesores evaluadores.

2.3. Producción de materiales educativos

La producción de materiales educativos deberán estar alineadas al área de conocimiento de las Tecnologías de la Información, y la aceptación del proyecto de esta naturaleza deberá ser analizada por el Comité de Titulación. Se cita el reglamento mencionado con las siguientes opciones específicas de esta modalidad:

I. Guías comentadas o ilustradas: Son documentos pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa específico de curso o asignatura. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.

II. Paquete didáctico: Es el producto de una investigación educativa cuyo resultado es un material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica.

2.4. Investigación y Estudios de Posgrado

I. Cursos o créditos de maestría o doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio: Consiste en la recuperación de la experiencia y conocimientos de los estudios de maestría o especialidad, vinculando dicho proceso con las necesidades o problemáticas de la licenciatura donde se aspira a titular. La aplicación de esta modalidad dependerá de los créditos académicos del posgrado y de las disposiciones que los reglamentos particulares de los Centros Universitarios establezcan. En todo caso, se tomarán en cuenta las investigaciones y productos que el pasante realice en los cursos de posgrado.

II. Trabajo monográfico de actualización: Es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional. Se traduce en documentos prácticos para orientadores profesionales y deben contener datos sistematizados tendientes a la constante actualización de materiales y métodos implementados en una carrera o área específica de conocimiento del propio curriculum académico del respectivo plan de estudios.



III. Seminario de investigación: Consiste en trabajos que siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos. En todo caso, se tratará de una propuesta original que fundamente, en lo teórico y en la práctica, un trabajo completo de investigación correspondiente con los objetos de estudio a que se refieren los programas académicos de la Escuela o el Centro Universitario respectivos.

V. Diseño o rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria, se acepta en la Licenciatura en Tecnologías de la Información como: **Diseño o rediseño de Sistema de Software:** El pasante tendrá que entregar un trabajo escrito en donde especifique esquemas, cálculos, algoritmos, etc. implicados en su trabajo, el cual tiene que poseer como característica fundamental, ser satisfactor de una necesidad técnica o humana. Se entiende por rediseño la reparación mayor o la modificación de un elemento del sistema de software que tienda a corregir su diseño original y que a su vez conserve su funcionamiento básico, logrando con esto un impacto económico industrial. En caso de rediseño deberá demostrarse un cambio sustancial o significativo del sistema que se rediseña.

Para la Licenciatura en Tecnologías de la Información se propone seguir la estructura del formato del anexo 4.1.

2.5. Tesis, Tesina e Informes

I. Tesis: Es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada. En el campo del diseño el producto final puede ser un proyecto, un prototipo o un modelo.

Para la Licenciatura en Tecnologías de la Información se sugiere la estructura del anexo 4.2.

II. Informe de prácticas profesionales: Es el documento en que el pasante manifiesta cuáles fueron los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que demanda el ejercicio de su profesión y cuáles fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas, al tiempo que representa una opción para iniciar procesos de diagnóstico sobre el desempeño de sus egresados en el quehacer profesional, así como de adecuación y actualización del curriculum. Para graduarse mediante esta opción, el pasante debe acreditar al menos dos años de práctica profesional.

Para la Licenciatura en Tecnologías de la Información se sugiere la estructura del anexo 4.3.

III. Informe del servicio social: Es el reporte que el prestador de servicio rinde con el objetivo de explicar qué conocimientos adquiridos en su formación académica aplicó y cuáles fueron los nuevos que asimiló, así como sus sugerencias para el mejor desempeño del trabajo realizado en el área de adscripción. En este proceso se recogen los resultados de la experiencia, tanto del prestador, como del lugar en que efectuó su servicio social. Todas las opciones de esta modalidad deberán ser sustentadas ante un jurado y el sustentante deberá replicar a las observaciones de los miembros del jurado.

Para la Licenciatura en Tecnologías de la Información se sugiere la estructura del anexo 4.4.



3. Requisitos y procedimiento para titulación en la Licenciatura en Tecnologías de la Información

Acorde con lo establecido por el Comité de Titulación, y alineado con el dictamen del programa educativo y los reglamentos correspondientes, los requisitos para titularse de la Licenciatura en Tecnologías de la Información, son los siguientes:

- Cumplir con el 100% de los créditos para cada área de formación:

Área de Formación Básica Común Obligatoria	92	22%
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	142	34%
Área de Formación Especializante Obligatoria	128	31%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6%
Área de Formación Optativa Abierta	28	7%
Número mínimo de créditos para optar por el grado:	414	100%

- Cumplir con 8 talleres de formación integral o equivalente, lo cual representa 4 créditos del área de formación optativa abierta.
- Cumplir con 420 horas de prácticas profesionales, a demostrar mediante la constancia de prácticas profesionales emitida por la instancia correspondiente en el CUValles, lo cual representa 8 créditos
- Cumplir con 480 horas de servicio social, a demostrar mediante la constancia correspondiente.
- Demostrar capacidad de comunicarse en un segundo idioma (inglés), mediante el comprobante de la realización de un examen, al menos con nivel B1.

El proceso para titularse de la LTIN consta de 4 pasos, que se detallan en las siguientes secciones.

PASO 0: Elegir y cumplir con los requisitos de la modalidad de titulación

Previo a iniciar el trámite de titulación, es necesario cumplir con los requisitos de alguna de las modalidades de titulación descritas en la Sección 2. En el caso de la modalidad 2.1, desempeño académico sobresaliente, al cumplir con los requisitos se puede pasar directamente al PASO 1. En la modalidad 2.2, con opción de CENEVAL, se puede pasar al PASO 1 una vez que se tenga la constancia de desempeño Satisfactorio o Sobresaliente. En los demás casos, habrá que realizar el registro de la modalidad, seguir el proceso correspondiente a cada modalidad, como se describe en la tabla. Además de los requisitos mencionados por modalidad, es importante cumplir con los requisitos mencionados al inicio de la Sección 3.

Modalidad	Opción	Requisitos para la modalidad
1. Desempeño académico sobresaliente	I. Excelencia académica	- Promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco) - Máximo 10% de las asignaturas en período extraordinario
	II. Titulación por promedio	- Promedio global mínimo de 90 (noventa) - Todas las asignaturas del plan de estudios aprobadas en ordinario.
2. Exámenes	I. Examen global teórico – práctico	- Solicitar por escrito, ejecutar y aprobar la prueba escrita que se establezca por el comité de titulación, ó - Presentar comprobante de aprobación <i>del diplomado en desarrollo web ofrecido por el Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías, con un mínimo de 70%.</i>
	II. Examen global teórico	- Solicitar por escrito, ejecutar y aprobar el examen escrito que se establezca por el comité de titulación.
	III. Examen general de certificación profesional	- Constancia del examen EGEL-CENEVAL correspondiente a Informática, con desempeño satisfactorio o sobresaliente en el área disciplinar.



	IV. Examen de capacitación profesional o técnico – profesional	- Enviar el trabajo de investigación documental al Comité de Titulación, el cual lo evaluará, y en caso de ser considerado suficiente, se procederá a realizar la réplica oral. ó - Diploma o certificado de un programa de diplomado o certificación profesional que esté relacionado con la currícula de la carrera, aunado al plan de estudios del programa correspondiente.
	V. Réplica verbal o por escrito	- Solicitar por escrito, ejecutar y aprobar el examen escrito que se establezca por el comité de titulación en colaboración con las academias. Se deberá incluir en la solicitud un conjunto de materias propuestas por el sustentante, y el comité las evaluará y en su caso propondrá los cambios que considere pertinentes.
3. Producción de materiales educativos	I. Guías comentadas o ilustradas	- Entregar el documento pedagógico avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado asignado por el comité de titulación.
	II. Paquete didáctico	- Entregar el paquete didáctico avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado asignado por el comité de titulación.
4. Investigación y estudios de posgrado	I. Cursos o créditos de maestría o doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio	- Entregar al Comité de Titulación la constancia (certificado parcial) de al menos el 25% de cumplimiento de créditos del programa de maestría y/o doctorado proveniente de una institución de educación superior de reconocido prestigio. El posgrado deberá ser posterior a los estudios del programa educativo LTIN, y además debe ser relacionado con el área de estudio de la licenciatura.
	II. Trabajo monográfico de actualización	- Entregar el documento (estudio o publicación), avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado designado por el comité de titulación.
	III. Seminario de investigación	- Entregar el documento de propuesta, avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado designado por el comité de titulación.
	IV. Diseño o rediseño de Sistemas de Software	- Entregar el registro del software, así como el trabajo escrito de acuerdo con el Anexo 4.1, avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado designado por el comité de titulación. Esta opción contempla software presentado en eventos internos del CUValles o eventos externos, siempre que los productos sean avalados por el comité de titulación.
5. Tesis e informes	I. Tesis	- Entregar la tesis acorde con el Anexo 4.2, y en su caso, software derivado, avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado designado por el comité de titulación.
	II. Informe de prácticas profesionales	- Entregar el o los documentos probatorios de contar con antigüedad de al menos 2 años trabajando en la misma institución. - Entregar el informe de acuerdo con el Anexo 4.3, avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado designado por el comité de titulación.
	III. Informe del servicio social	- Entregar el informe de acuerdo con el Anexo 4.4, avalado por un asesor miembro de la planta académica, y aprobar su defensa ante un jurado designado por el comité de titulación.

Acorde con el Reglamento de Titulación del CUValles, “*todas las opciones de las modalidades que suponen la elaboración de un trabajo recepcional deberán ser sustentadas ante un jurado y el sustentante deberá replicar a las observaciones de los miembros del jurado*”. Adicionalmente, todos los productos escritos (Tesis, tesina e informes; Investigación y estudios de posgrado en sus opciones II, III y V; así como Producción de Materiales Educativos), deberán ser verificado por herramientas automatizadas para similitud con otros documentos con una similitud menor al 40%, y podrá ser publicado en el repositorio institucional.



PASO 1: Entrega de documentos para iniciar el trámite de Acta de Titulación y Título

Para iniciar el trámite del Acta de Titulación se requiere enviar en formato electrónico a la coordinación de carrera (lti@valles.udg.mx) los siguientes documentos:

1. Solicitud de Modalidad de Titulación (**Formato Anexo 4.6**) firmada y sellada por la coordinación de carrera.
2. Solicitud de Baja del IMSS con firma autógrafa (**Formato Anexo 4.7**), y la constancia de vigencia (<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>).
3. Contestar la encuesta de egresados de la coordinación: <https://forms.gle/vJfEXQdAEPoFpxxm9>
4. Constancias de no Adeudo (3).

Escribe **desde tu cuenta institucional** (@alumnos.udg.mx) un correo electrónico a cada responsable de área. Pide que emita el reporte de no adeudos para completar tu trámite de acta de titulación. Incluye tu **nombre completo y código de estudiante** en el cuerpo del correo.

- A. **Biblioteca**: Mtra. Verónica Macedo Rodríguez -- veronica.macedo@valles.udg.mx
 - B. **CTA**: Alma Rocío Mariscal Romero -- alma.mariscal@valles.udg.mx
 - C. **Seguimiento a egresados**: Carolina Zepeda Gutiérrez -- carolina@valles.udg.mx
5. Carta de Liberación de Servicio Social (Original).
 6. Carta de Liberación de Prácticas Profesionales.
 7. Testimonio de Desempeño del CENEVAL y copia de resultados por cada área de evaluación.
 8. Constancia de Inglés firmada por CELEx, en donde se acredite el nivel B1 (a partir de 2024B).
 9. Certificado de Bachillerato original en caso de no haberlo entregado. Para egresados de preparatorias ajenas a UdeG, se requiere verificar la validez del certificado.
 10. La coordinación de LTIN verifica de manera electrónica que los datos del acta de Nacimiento y CURP coincidan con los documentos entregados.

PASO 2: Pasos para imprimir el acta de titulación y solicitar el título

Una vez validados tus documentos por el comité de titulación del programa educativo, deberás seguir los siguientes pasos:

- Registrar el trámite de la solicitud de titulación en el sitio web <https://titulacion.udg.mx/>
- Entregar de manera presencial toda la documentación a la coordinación de la LTIN:
 - 1) "Solicitud de expedición de título electrónico" generada por el sistema, firmada únicamente por el sustentante. Verificar que en el lugar de nacimiento, sólo aparezca el municipio y estado (no deberá aparecer la comunidad).
 - 2) Ficha de pago original del arancel de titulación (en 2024 el monto aprobado es de **\$ 5,145.00**).
 - 3) Fotografías tamaño título (3).

Fotos recientes, de estudio, en papel fotográfico semimate para troquelar, en blanco y negro, rectangulares, sin marco, con fondo blanco. Deben ser de 9 cm. de alto x 6 cm. de ancho, de frente, sin desvanecer, la cara medirá 3.5 cm. de la barbilla a la punta del pelo. Los hombres deberán vestir saco negro u oscuro y corbata. Las mujeres blusa en color liso y saco negro u oscuro.
 - 4) Fotografías tamaño credencial auto adheribles (6).

Blanco y negro de estudio, papel mate, fondo blanco con retoque (ropa formal).



PASO 3: La coordinación de la LTIN en conjunto con la División de Estudios Científicos y Tecnológicos, generan el acta y solicitan el título

Se genera el acta de titulación desde el sistema y se imprime en 3 tantos. El acta se firma por el comité o jurado de titulación, las autoridades correspondientes, y el estudiante. Se entrega un acta original al estudiante, se almacena otra en el archivo de la coordinación, y se envía una a Control Escolar del CUValles, acompañada de los siguientes documentos:

- *Solicitud de Titulación firmada por el estudiante.*
- *Ficha de Pago único por \$ 5,145.00 original (monto autorizado para 2025)*
Nota: En caso de que un egresado realice el pago mediante transferencia bancaria, será necesario que presente el comprobante de dicha operación. Este comprobante deberá mostrar claramente los detalles de la transacción, así como el número de referencia correspondiente al formato de pago individual de cada egresado.
- *3 fotografías tamaño Título*
- *Carta de Liberación de Servicio Social Original.*
- *Acta de Titulación original firmada (tercer tanto).*
- *Certificado de bachillerato original, validado, en caso de que sea de prepa UDG.*
 - En caso de haber entregado el certificado, se verificará la entrega al presentar solicitud de ingreso donde aparece la recepción de su certificado.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES		No. de registro	
Código	SOLICITUD DE INGRESO		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)	Fecha de Nacimiento
Datos de Aspiración			
Centro/Escuela/Sede/Modulo		Aportación Voluntaria	
C. U. DE LOS VALLES (AMECA)			
Carrera		Grado	
Cita a Examen de Admisión			
Sello de Examen Presentado		Holograma	
Documentación recibida			
Acta de nacimiento	☐	Certificado de Especialidad	☐
Certificado de Primaria	☐	Certificado de Maestría	☐
Certificado de Secundaria	☐	Copia de Título o diploma	☐
Certificado de bachillerato	☐	Copias Legalizadas por Control Escolar	☐
Certificado de Licenciatura	☐	(Pasantes o Titulados de UdeG)	☐
Constancia de dominio de Idioma	☐	Copia Carta de Pasante	☐
Certificado parcial de:	☐	Evaluación Profesional de:	☐
Observaciones		Otro:	
Para el seguimiento del trámite ingresar a la página: www.escolar.udg.mx			
Para mayores informes ingresar a : www.cuvalles.udg.mx y comunicarse al tel: 01(375)75-801-48 ext.47231			



4. Anexos

En los siguientes anexos se describe el capitulado sugerido para los productos de las modalidades de titulación en las que se debe generar un reporte escrito, así como los lineamientos básicos para su redacción. Los casos que no se incluyan en estos anexos, quedan a criterio del director o asesor de trabajo de obtención de grado correspondiente a la modalidad de titulación particular. Finalmente, también se incluyen los anexos correspondientes a formatos que deben entregarse en conjunto con el resto de documentación en el proceso de titulación.

ANEXO 4.1. Estructura sugerida para reporte de diseño o rediseño de Sistemas de Software

1. Portada
2. Dedicatoria
3. Índice
4. Resumen
5. Introducción
 - 5.1. Problemática a abordar
 - 5.2. Objetivo
 - 5.3. Justificación
6. Trabajos relacionados
7. Propuesta de sistema o modificación
 - 7.1. Metodología
 - 7.2. Requerimientos / casos de uso
 - 7.3. Arquitectura/Diseño/Rediseño
 - 7.4. Implementación/modificación
8. Conclusiones
9. Anexos
10. Referencias

ANEXO 4.2. Estructura para Tesis

1. Portada
2. Dedicatoria
3. Índice
4. Resumen
5. Introducción
 - 5.1. Problemática
 - 5.2. Objetivo
 - 5.3. Justificación
6. Marco conceptual
7. Trabajos relacionados
8. Metodología
9. Propuesta
10. Análisis de resultados
11. Conclusiones
12. Anexos
13. Referencias



ANEXO 4.3. Estructura para Informe de Práctica Profesional

1. Portada
2. Dedicatoria
3. Índice
4. Resumen
5. Introducción
6. Relación de asignaturas relevantes para el trabajo (al menos 4)
7. Propuestas para mejorar el currículo de la Licenciatura en Tecnologías de la Información
8. Conclusiones
9. Anexos
10. Referencias

ANEXO 4.4. Estructura para Informe de Servicio Social

1. Portada
2. Dedicatoria
3. Índice
4. Resumen
5. Introducción
 - 5.1. Descripción de la experiencia del servicio social
 - 5.2. Justificación
6. Relación de asignaturas relevantes para el servicio social (al menos 4)
7. Propuestas para mejorar el currículo de la Licenciatura en Tecnologías de la Información
8. Conclusiones
9. Anexos
10. Referencias

ANEXO 4.5. Elementos básicos de presentación

- Configurado para impresión en papel tamaño Carta; letra del texto en general: Arial 12; Interlineado: 1,5.
- Después del punto y aparte con el que finaliza cada párrafo: hacer un doble-énte (doble espacio, doble golpe en el tabulador).
- Los márgenes deben ser “razonables”, y el margen izquierdo suficiente como para poder encuadernar bien el material. Una recomendación estandarizada indica márgenes superior e inferior: 3 cm., izquierdo: 5 cm., derecho: 2,5 cm.
- Planificar bien el sistema de títulos, clasificándolos por niveles, para utilizar una forma de titulación constante (la misma forma para los capítulos, para los ítems principales, para los ítems secundarios, para los ítems terciarios).
- Notas al pie. Las notas al pie, siempre numeradas, utilizadas para aclaraciones, extensiones, comentarios, que quiebran la línea del desarrollo de ideas.
- Páginas numeradas
- Tablas, gráficos, fotografías, ilustraciones, etc., enumeradas de acuerdo con el capítulo y número consecutivo de figura y con una descripción breve además de ser citadas en el texto. Ejemplo, la primera imagen del capítulo 2 sería la Figura 2.1, y la primera tabla del mismo capítulo sería la Tabla 2.1.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ACADÉMICA
COMITÉ DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Junio de 2025

ANEXO 4.6. Solicitud de aprobación y registro de modalidad de titulación



Solicitud de aprobación y registro de modalidad de titulación

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre	_____	Código	_____
	paterno materno nombre(s)		
Domicilio	_____	Municipio	_____ Edo. _____
Teléfono(s)	_____	Código Postal	_____

Atentamente solicito sean aprobados la modalidad y el trabajo de titulación que a continuación indico:

I. DESEMPEÑO ACADEMICO SOBRESALIENTE

☐ Excelencia académica ☐ Titulación por promedio

II. EXAMENES

Examen global teórico ☐ Oral ☐ Escrito

Examen global teórico- práctico ☐ Oral ☐ Escrito

☐ Examen general de certificación profesional (CENEVAL)

III. PRODUCCION DE MATERIALES EDUCATIVOS

☐ Guías comentadas o ilustradas ☐ Paquete didáctico

IV. INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

☐ Cursos de maestría o doctorado en Instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio

☐ Trabajo monográfico de actualización

☐ Seminario de investigación

☐ Diseño o rediseño Sistemas de Software (Diseño o rediseño de equipo, aparato, maquinaria o proceso o sistema de computación o informática)

V. TESIS, TESINA E INFORMES

☐ Tesis ☐ Informe de prácticas profesionales ☐ Informe de Servicio Social

Título del trabajo a realizar: _____

Llénese solo en caso de que la modalidad requiera la elaboración de un trabajo. Para informe de actividades profesionales, proponga un tema principal.

Propongo como director de tesis a: _____

Propongo como asesor de tesis a: _____

Ameca, Jal., a _____ de _____ de _____

Agradezco cumplidamente su atención:

Firma del solicitante

Recibió por el Comité de Titulación

Llene a máquina y anexe a esta solicitud los documentos indicados en la guía, según la modalidad solicitada. Si se trata de un trabajo grupal, cada integrante debe llenar copia de esta solicitud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

SECRETARIA ACADÉMICA

COMITÉ DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Junio de 2025

INFORMACION CURRICULAR DEL SOLICITANTE

(Todos los datos solicitados se requieren para fines estadísticos y son confidenciales)

Nombre	_____	Código	_____
	paterno materno nombre(s)		
Fecha de egreso de la carrera	_____		
Empresa donde labora	_____		
Domicilio	_____	Municipio	_____ Edo. _____
Teléfono(s)	_____		Código Postal _____
Puesto que ocupa	_____		
Actividades principales que desempeña	_____		
	_____		Sueldo mensual _____
Correos electrónicos	_____		

EXPOSICION DE MOTIVOS

(Explique las razones principales por las que desea titularse con esta modalidad. Agregue hojas adicionales en caso necesario)

IMPORTANTE

Solamente se aceptan trámites **COMPLETOS** enviando documentos completos a lti@valles.udg.mx.

El Acta de titulación es un documento oficial que otorga el grado académico por lo que pedimos su comprensión para contar con toda la documentación completa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ACADÉMICA
COMITÉ DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Junio de 2025

ANEXO 4.7. Formato de solicitud de baja del IMSS



Doctor Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General
De la Benemérita Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este conducto y de la manera más atenta le informo que es mi deseo renunciar al derecho que tengo del Seguro de Enfermedades y Maternidad del Régimen Obligatorio del Seguro Social. Por lo cual en esta carta solicito mi baja y libro de cualquier responsabilidad legal y médica que surja durante mi permanencia como alumno activo a la Universidad de Guadalajara.

Anota los siguientes datos con letra legible, debe coincidir la firma del documento con la identificación que nos proporcionan

- Nombre(s) y Apellido (s): _____
- Código de Estudiante: _____
- Centro Universitario: **CUVALLES**
- Semestre: _____
- Status en siiau: _____
- Número de Seguridad Social Ordinario _____
- Correo Electrónico _____
- No. Telefónico de Casa (incluyendo lada) _____
- No. Telefónico Celular _____
- CURP: _____
- Motivo de baja: **Titulación**
- Copia de Vigencia de Derecho, el cual deberá de imprimir de la pág. <http://www.imss.gob.mx/imssdigital>

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

_____, Jalisco; a ____ de _____ 202__

Nombre y Firma del Estudiante



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ACADÉMICA
COMITÉ DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Junio de 2025

ANEXO 4.8. Lista de verificación de documentos



Lista de Verificación de Documentos

Egresado: _____

Código: _____ Núm. de Solicitud: _____

PASO 1: Enviar los documentos del 1) al 10) a lti@valles.udg.mx	
1)	Solicitud de Modalidad de Titulación (Formato Anexo 4.6). a) Formato lleno y sellado (2 hojas) b) Comprobante de modalidad de titulación
2)	Comprobación de Baja del IMSS: a) Solicitud de Baja del IMSS con firma autógrafa (Formato Anexo 4.7) y b) Constancia de vigencia (https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia)
3)	Encuesta de egresados de la coordinación: https://forms.gle/vJfEXQdAEPoFpxxm9
4)	Constancias de no adeudo: a) <u>Biblioteca</u> b) <u>CTA</u> c) <u>Seguimiento a Egresados</u>
5)	Carta de Liberación de Servicio Social (Original).
6)	Certificado de Bachillerato original y sin tachaduras ni enmendaduras, en caso de no haberlo entregado previamente a Control Escolar del CUValles (comprobar con la verificación de documentos en la credencial de aspirante). <i>Para egresados de preparatorias ajenas a UdeG, se requiere verificar la validez del certificado en la coordinación de LTIN.</i>
7)	Versión electrónica de los resultados por cada área de evaluación del EGEL-CENEVAL.
8)	Carta de Liberación de Prácticas Profesionales.
9)	Constancia de Inglés firmada por CELEX, en donde se acredite el nivel B1.
10)	Versión electrónica de acta de nacimiento y CURP para verificación (no es necesario entregar copias).
PASO 2: Una vez validados los documentos 1) a 10), se realiza la solicitud, el pago, y se entregan todos los documentos en físico, incluyendo el 11) al 13), previa validación.	
11)	Solicitud de Expedición de Título Electrónico Firmada (electrónico y en físico).
12)	Ficha de pago original del arancel de titulación (electrónico y en físico).
13)	Fotografías tamaño título (3 – en físico). <i>Fotos recientes, de estudio, en papel fotográfico semimate para troquelar, en blanco y negro, rectangulares, sin marco, con fondo blanco. Deben ser de 9 cm. de alto x 6 cm. de ancho, de frente, sin desvanecer, la cara medirá 3.5 cm. de la barbilla a la punta del pelo. Los hombres deberán vestir saco negro u oscuro y corbata. Las mujeres blusa en color liso y saco negro u oscuro.</i>
14)	Fotografías tamaño credencial auto adheribles (6 – en físico). <i>Blanco y negro de estudio, papel mate, fondo blanco con retoque (ropa formal).</i>
15)	En caso necesario, formato para certificado de bachillerato con detalles (al entregar documentos).

Entregó

Fecha

Recibió

Nombre y firma del egresado

Presidente del Comité de
Titulación, LTIN